

Magdalena, 25

de Junio de 2019.

DECRETO: 1010/19

Visto:

Los Expte Letra I N°1111/19 Ibarra Sergio , L:V N°1115Villa Maciel Gregoria familias de nuestro distrito, mediante los cuales solicitan materiales de construcción para mejorar sus viviendas en el marco del programa “Banco de Materiales” sancionado por Ordenanza 3558/18 y

Considerando:

Que as fs. 1 Obran notas de solicitud por parte de las familias

Que a fs.2,3 , 4 obran presupuesto de los materiales que solicitan.

Que a fs. 4,5 obra informe social que corrobora la situación socioeconómica de las familias.

Que la entrega de los materiales permitirá mejorar la calidad de vida de estas familias y condiciones habitacionales.

Que se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Sr. Intendente Municipal de Magdalena, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º:Otórguese un préstamo en especies, que se materializara en la entrega de materiales de construcción y que será devuelto en dinero en efectivo, en el marco del “**programa Banco de Materiales** “ a favor de las familias y/o personas que se detallan en el anexo I que forma parte del presente, en concepto de entrega de materiales de construcción para mejorar sus viviendas de acuerdo al considerando.

Artículo 2º Para tal erogación será afectada la partida 5.1.4.0 ayuda social a personas -----correspondiente a la jurisdicción 7000 Programa24.04 F.F 110 con **carácter de insistencia.**

Artículo 3º. El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno a cargo de Hacienda.

Artículo 4ºComuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Municipal.

ANEXO I

EXPEDIENTE	BENEFICIARI OS	DNI	Monto Otorgado	Materiales Otorgados
Expte I. Nº1111/19	Ibarra Sergio	25.135.6 59	\$64.435,00	20 viguetas de 6m, 100 zaps telgopor,5m de piedra,5 m de arena.
Expte V Nº1115/19	Villalba Maciel Gregoria	64.559.4 26	\$34.237,50	6m de calcáreo , 15 b dl 8,15 b de h del 6, 15 bs de cemento,48 m de entretecho, 15 tirante de 3x3xx3,48 m de machimbre..